



Pelahustán



Cofinanciado por  
la Unión Europea



Castilla-La Mancha



# EDICTO

**SUBVENCIONES PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAS DESEMPLEADAS Y EN SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN SOCIAL, COFINANCIABLES POR EL FONDO SOCIAL EUROPEO PLUS.**

**MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES 2022**

## PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

En el tablón de anuncios del Ayuntamiento de PELAHUSTÁN, está publicado el listado provisional de candidat@s, admitid@s y excluid@s, por cumplir o no cumplir los requisitos de participación previstos en la Orden 146/2022.

Así mismo también aparece el listado con requerimiento para complementar la documentación presentada tanto por los candidat@s que cumplen los requisitos como por los que no lo cumplen, PUES SE PREVÉ UNA LISTA DE RESERVA.

La documentación requerida es necesaria para obtener la información necesaria para la baremación.

Tanto las personas que precisen presentar alegaciones o documentación ante la exclusión provisional, como las personas requeridas para complementar la documentación para la baremación disponen HASTA LAS 14:00 HORAS DEL DÍA 10 DE FEBRERO DE 2023, para presentar cuanta documentación entiendan oportuno.

**SE ADVIERTE QUE EN CASO DE NO COMPLETARSE LA DOCUMENTACIÓN SE COMUNICARÁ A LA OFICINA DE EMPLEO QUE HAN SIDO REQUERIDOS Y NO PRESENTADOS POR LO QUE SE ASIGNARÁN 0 PUNTOS EN LOS CRITERIOS NO SUSTENTADOS CON DOCUMENTACIÓN.**

En Pelahustán, a 6 de febrero de 2023  
El Alcalde, Ramón García-Soto Giménez